



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2021-00496365-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2021-00496365-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente Nacional de Posgrado, del Máster Alejandro Ramón ROMANUTTI, DNI 16.198.566, CUIT N° 20-16198566-0, para desempeñarse en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 20-21-22 de Abril de 2023, con una carga de 10 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 50.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente y reconocer los servicios prestados, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 del Master Alejandro Ramón ROMANUTTI para desempeñarse en la Especialización Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL).-

ARTICULO 2º Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (cesead@faud.unc.edu.ar), dar cuenta

al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./